

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
§) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semanal)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Escribir si es para Ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web (y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Distrito, e-mail por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, Call center, Teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea acceder a la información que genera, produce o controla la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Discriminación (SECTE) y que es regulada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y presentación a través del medio que escogen, de manera física o través de oficina de atención al ciudadano en las oficinas de atención al ciudadano. Caso de solicitudes recibidas a través del correo electrónico: trans@secte.gub.ec (adjunto el formulario firmado en formato pdf)	1. Llenar el formulario o enviar el oficio de solicitud de información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma autoridad de la institución. 2. Paso al área que genera, produce o controla la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o para toma de decisión. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la peticionario.	08:30 a 17:30	Gratis	10 días más o 15 días de promedio	Ciudadanos en general	Se atiende en la oficina matriz: Quito	Av. Mariscal OCE 103 y Av. 10 de Agosto. Edificio Banco del Estado. Telf: 02 3956000 www.secte.gub.ec	Oficinas matriz: presencia / atención presencial / atención telefónica / atención en línea / atención por correo electrónico / atención por chat en línea / atención por ventanilla / atención por correo postal	Si	<a href="#">Solicitud de Acceso a la Información Pública</a>	No existe servicio de atención de casos por internet.	1	1	95%
2	"NO APLICA" debido a que la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Discriminación no brinda servicios directos a la ciudadanía.																	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
"NO APLICA", debido a que SECRETARÍA TÉCNICA (CUARDO CRECE SIN DISCRIMINACIÓN INFANTIL) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 11/1/2023																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Mensual																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL d) DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): PAULINA EGAS																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: <a href="mailto:trans@secte.gub.ec">trans@secte.gub.ec</a>																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 02 3956000 ext. 110																		

**NOTA:** En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC, deberá realizar un enlace para que se direccionen al enlace para la solicitud física.  
Se recuerda a las entidades que los literales d), f) y g) están directamente relacionados, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f) que es la solicitud de acceso a la información pública. En los matrices de los literales d) y f) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.  
Si un servicio se encuentra en línea, realizar el enlace respectivo en el rubro correspondiente, servicio que se encuentra automatizado.